



Con fecha 12 de septiembre de 2014, fue dictada Resolución del Director por la que se conceden *Ayudas de formación en gestión de la investigación en salud (FGIN)* de la convocatoria 2014 de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016 de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución de 5 de junio de 2014 del Instituto de Salud Carlos III.

En el Anexo I correspondiente a la lista de concedidos, se ha advertido error material en la consignación de la nota final del expediente FG14/00037, cuya puntuación global es de 66,11 puntos en lugar de 64,11 puntos, tal y como se puede comprobar por los interesados en la propuesta de resolución provisional de resultados.

Dicho error, ha supuesto la incorrecta prelación de solicitudes en el citado Anexo, prelación que se encuentra recogida en la columna "Número de orden provisional", no afectando, en ningún caso, el número de solicitudes concedidas.

Así, el orden de prelación correcto de los interesados que aparece en el Anexo I debió ser el mismo que el del Anexo I que acompañaba a la propuesta de resolución provisional de 6 de agosto de 2014, al no haberse producido ninguna modificación de esta lista con ocasión de las alegaciones.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección

RESUELVE

1º.- Rectificar el Anexo I de la Resolución de 12 de septiembre de 2014 a los efectos de subsanar el error expuesto, con la puntuación y orden de prelación correspondiente.

2º.- Ordenar su publicación en la dirección <https://sede.isciii.gob.es>, en *Trámites más usados. Acción Estratégica en Salud. Ayudas y Subvenciones*.

Madrid, 15 de septiembre de 2014

El Director

Antonio L. Andreu Pérez



SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN